

GUAYAQUIL, 22 DE ENERO DE 2.014

18

**SEÑORA
BELGICA VERONICA MERO ZAMBRANO
CIUDAD**



ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LICONMUN S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA LICONMUN S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2.013 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 02 DE ENERO DE 2.014.

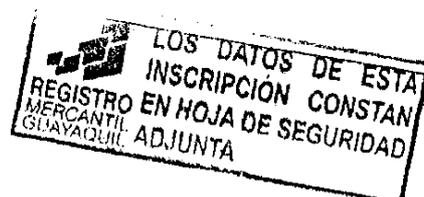
RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

x Belgica Mero
**BELGICA VERONICA MERO ZAMBRANO
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LICONMUN S.A. GUAYAQUIL, 22 DE ENERO DE 2.014

x Belgica Mero
**BELGICA VERONICA MERO ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
C. C. # 092325801-6
NACIONALIDAD: ECUATORIANA**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.513
FECHA DE REPERTORIO:31/enc/2014
HORA DE REPERTORIO:13:42

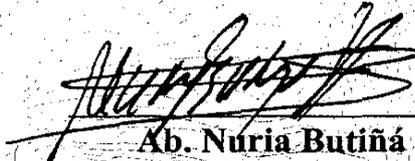
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:



Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONMUN S.A, a favor de BELGICA VERONICA MERO AMBRANO, de fojas 4.637 a 4.639, Registro de Nombramientos número 1.455.

ORDEN: 4513




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

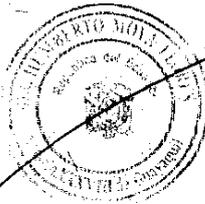
Guayaquil, 04 de febrero de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 15 de la Ley del Registro Mercantil reformada por el Decreto Supremo Número 2385 del 31 de Marzo de 1976, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1976, DOY FE Que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

06 FEB. 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 731364

